



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 OCT. 2002

RES.H- N° 1413-021

Expte. 4.637/02

**VISTO:**

El pedido del Dpto. Compras y Patrimonio relacionado con la autorización para adquirir insumos de papelería y artículos para impresiones de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que a los fines de realizar actividades administrativo-académicas es imprescindible contar con insumos para el servicio de fotocopias, impresiones y papelería oficial que se destina a las diversas áreas de esta Unidad Académica;

Que la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo de la Facultad otorgó recursos para atender los gastos de funcionamiento necesarios;

Que se procedió a la solicitud de pedido de precios a firmas del medio, por lo cual el Departamento de Compras y Patrimonio presenta informe sobre el resultado de las cotizaciones;

Que debido a la actual situación económico financiera el mantenimiento de ofertas sólo es válido por tres días, este caso se encuadra en el Art. 56, Inc. 3° de la Ley de Contabilidad y el Art. 27 - Decreto 436/00 - Contrataciones del Estado;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** ADJUDICAR en Contratación Directa FH-08/02 de insumos de papelería y artículos para impresiones de la Facultad para suministro a las diferentes áreas de la Facultad, a las firmas:

a) HERSAPEL S.R.L., CUIT N° 30-63371747-4, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Francisco Arias N° 855 de esta ciudad, por la suma total de Pesos dos mil doscientos cincuenta y dos (\$ 2.252,00) y

b) COPIMAC S.R.L., CUIT N° 30-63884940-9, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Alvarado 889 de esta ciudad, por la suma total de Pesos quinientos setenta (\$ 570,00).-

**ARTICULO 2.-** IMPUTAR la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 989,50) a la partida presupuestaria 2.3.1 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON; la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 982,50) a la partida presupuestaria 2.3.4 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON; la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA (\$ 570,00) a la partida presupuestaria 2.5.5 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES y la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00) a la partida presupuestaria 2.9.9. - BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, OTROS N.E.P. del presupuesto del presente ejercicio 2002 de la Facultad de Humanidades.-

**ARTICULO 3.-** REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

Susana Ines Fernandez  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BUIHUDSON  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

